

(ANEXO 1)
ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: ADQUISICIÓN DE KITS DE DERRAME PARA LAS SEDES DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La Personería de Bogotá D.C., es una entidad de derecho público perteneciente a los Órganos de Control y Vigilancia del Estado, que según lo consagrado en los Art. 117 y 118 de la Constitución Política, tiene a su cargo la guarda y promoción de los Derechos Humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.

Para el cabal cumplimiento de sus obligaciones Constitucionales y Legales, el acuerdo 034 de 1993 otorgó a la Personería de Bogotá funciones de: agente del Ministerio Público en el Distrito Capital, el ejercicio de la veeduría ciudadana en el territorio de su jurisdicción y el desarrollo de la defensoría de los Derechos Humanos en la Capital de la República; igualmente el precitado Acuerdo y el Art. 104 del Decreto-Ley 1421 de 1993, confirieron a la Personería Distrital autonomía administrativa, facultad que le permite ejecutar su presupuesto, es decir dictar los actos y celebrar los contratos necesarios para el giro normal de sus funciones.

Así mismo, la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 del Acuerdo 755 de 2019, le corresponde entre sus funciones “Coordinar la ejecución de los lineamientos de adquisición, conservación, mantenimiento y dotación de la infraestructura física de la Entidad”, con el fin de que se garanticen los recursos físicos necesarios para la prestación de los servicios institucionales. En cumplimiento de estas funciones, corresponde a esta Subdirección mantener y proporcionar ambientes de trabajo en condiciones de higiene y seguridad, como también métodos de trabajo con el mínimo riesgo, en donde se cuente con los elementos necesarios para actuar ante posibles riesgos químicos.

Por lo anterior, resulta necesario iniciar un proceso contractual para la adquisición de kits de derrame como método de contingencia de riesgo químico en las instalaciones donde se manejan productos químicos como lo son los cuartos de aseo, área de mantenimiento y el almacén general.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

a) Específicas

1. Entregar los elementos descritos en el contrato, en las instalaciones de la Personería de Bogotá.
2. Garantizar que los bienes ofertados y adquiridos por la Entidad sean nuevos, de óptima calidad y de marcas reconocidas en el mercado.

3. Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte para la entrega de los elementos objeto del contrato, recibidos previa aprobación del supervisor del contrato quien verificara el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.
4. Entregar una garantía de los productos de por lo menos 3 meses a partir de la entrega de los mismos.
5. Soportar la relación de entrega de los elementos a través de las facturas correspondientes, discriminando el valor unitario.

b) Generales

1. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, relacionadas con el control a la evasión de los recursos parafiscales y demás normas concordantes o las que la reemplacen al momento de dar cumplimiento a la obligación, para el efecto debe acreditar para cada pago que se encuentra al día en el cumplimiento de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
2. Cumplir con los gastos e impuestos que se requieren para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
3. Discriminar el IVA en caso de pertenecer al régimen común o esté obligado declararlo.
4. **RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.** Garantizar en desarrollo del objeto contractual el cumplimiento de los programas y objetivos del Plan integral de Gestión Ambiental del Distrito Capital, las disposiciones de la normatividad ambiental vigente y la adopción de conductas ambientales responsables.
5. Cumplir en el marco del desarrollo de las obligaciones contractuales con las medidas de bioseguridad que sean necesarias para mitigar cualquier factor de riesgo que pueda conllevar transmisión de la enfermedad por COVID-19.
6. Garantizar en desarrollo del objeto contractual el cumplimiento de las disposiciones del Sistema de Gestión de la Calidad de la entidad.
7. Las demás que correspondan de acuerdo con la naturaleza del contrato.

3. ANALISIS DEL SECTOR:

De conformidad el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, es un deber de la entidad estatal, durante la etapa de planeación contractual, elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Para realizar el presente estudio se tomó como referencia la “Guía para la elaboración de estudios del sector”, publicada por Colombia Compra Eficiente, donde se determina que la estructura mínima del análisis económico del sector al que pertenece el servicio solicitado debe contener como mínimo los siguientes puntos: a) aspectos generales, b) estudio de la oferta y c) estudio de la demanda, entre otros.

A. ASPECTOS GENERALES

La Personería de Bogotá D.C. debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para tal efecto, se analizan los siguientes contextos:

1. Económico

La actividad económica general se divide en diferentes sectores económicos. Estos agrupan las diferentes actividades económicas que tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones; su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Así bien, según la división establecida por la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta el objeto contractual del presente proceso, el cual es **ADQUISICIÓN DE KITS DE DERRAME PARA LAS SEDES DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.**, se define que el sector en el cual se encuentra ubicado el presente objeto es el “**SECTOR SECUNDARIO O SECTOR INDUSTRIAL**”, el cual define como aquel que se encarga de procesar y transformar las materias primas obtenidas en el sector primario en bienes o productos para el consumo. Dicho de otra forma, es el sector industrial, caracterizado por uso de maquinaria; comprende fábrica, talleres, laboratorios y la industria de construcción, entre otros.

Con esto en mente, resulta necesario realizar un análisis del contexto económico local, con el fin de entender el comportamiento de algunos factores relevantes para el proceso de contratación. A continuación, se analiza de cada uno de ellos:

(i) *Producto Interno Bruto (PIB)*

Según el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) del tercer trimestre de 2021 desarrollado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se pudo evidenciar que en este periodo el valor agregado de las industrias manufactureras creció un 26,2% en su serie original, con respecto al mismo periodo del año 2020 (ver Tabla 2).

El PIB es un indicador de mucha importancia debido a que permite evaluar el desempeño económico del país, a partir de estimar el valor total de los bienes y servicios producidos en este durante un cierto periodo de tiempo. Para el cálculo de este indicador solo se tienen en cuenta la producción que se realiza en el país, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras. Por ende, un crecimiento tan significativo en las industrias manufactureras representó no solo una mayor producción en este sector de la economía, sino que contribuyó con 2,3 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado para el tercer periodo del año 2021 en Bogotá D.C., el cual tuvo un crecimiento total de 12,4% con respecto al mismo periodo del año 2020 (ver Gráfica 1).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2021^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 ^{Pr} - III/ 2020 ^{Pr} - III	2021 ^{Pr} / 2020 ^{Pr}	2021 ^{Pr} - III/ 2021 ^{Pr} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4,2	3,5	-0,5
Explotación de minas y canteras	-5,5	3,6	0,4
Industrias manufactureras	26,2	22,7	14,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	5,5	2,8	1,7
Construcción	-20,7	-10,6	-2,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	26,5	16,5	14,4
Información y comunicaciones	16,1	10,8	5,6
Actividades financieras y de seguros	2,2	3,4	1,1
Actividades inmobiliarias	1,4	1,3	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	10,7	8,3	4,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,7	5,6	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	23,1	33,4	-3,9
Valor agregado bruto	11,9	9,4	5,9
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	16,6	12,8	4,0
Producto Interno Bruto	12,4	9,8	5,9

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 440 de 2021). Cuentas Nacionales

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica. Fuente: DANE

Gráfica 1. Producto Interno Bruto de Bogotá D.C. en el III trimestre. Fuente: DANE.

Producto Interno Bruto (PIB) de Bogotá D.C.

III trimestre de 2021 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB) de Bogotá D.C.
Tasas de crecimiento en volumen¹
2015-I / 2021^{pr}-III



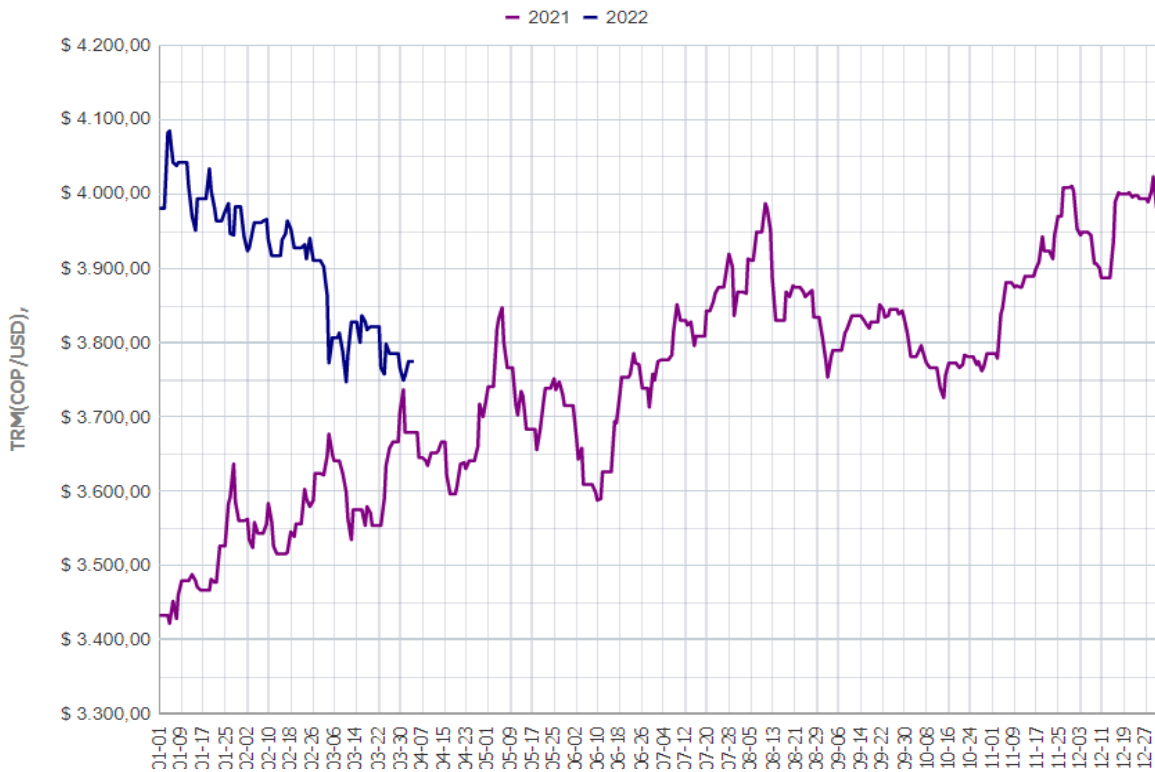
Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 440 de 2021). Cuentas Nacionales.

(ii) Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)

Dado que los establecimientos que suministran este tipo de artículos pueden realizar importaciones de productos para satisfacer la demanda del mercado, los movimientos cambiarios pueden afectar sus costos y, por ende, los precios finales del mercado. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. Este parámetro puede ser relevante para el proceso si se trabajara con materia prima importada, la cual depende de la tasa de cambio. A continuación, se muestra una gráfica comparativa para el comportamiento del TRM en el año 2021 y el año 2022:

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.5. Comparativo año actual y año anterior periodicidad diaria



Gráfica 2. Tasa de cambio representativa del mercado TRM. Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.

Como se puede apreciar, la Gráfica 2 muestra una tendencia contraria en el TRM para el año 2022, con respecto a la que se presentó en el año 2021, obteniendo valores muy similares para el 30 de marzo en ambos años; ambos valores están entre los \$3.700 y los \$3.800 aproximadamente.

(i) Salario mínimo

El salario mínimo también debe ser tenido en cuenta dentro de este estudio de mercado, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país. Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen específicamente este valor.

Cabe anotar que, para el presente proceso, es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos. Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

Particularmente, el salario mínimo mensual legal vigente (S.M.M.L.V.) para el año 2022 es igual a un millón de pesos (\$1.000.000), por lo que se debe tener en cuenta este valor como contexto para el proceso de contratación. A continuación, se muestran los valores históricos de este indicador desde el año 2015:

Tabla 3. Histórico del SMMLV desde el año 2015 en Colombia.

Año	Salario mínimo
2022	\$1.000.000
2021	\$908.526
2020	\$877.803
2019	\$828.116
2018	\$781.242
2017	\$737.717
2016	\$689.455
2015	\$644.350

2. Técnico

(i) Clasificación UNSPSC

El sistema de codificación UNSPSC es diseñado para fines comerciales de compras y adquisiciones adoptado por el Estado, que busca y provee un esquema de directrices y parámetros que agrupa y desagrupa productos similares. Proporciona una manera fácil para las Entidades compradoras de identificar necesidades de productos, servicios y oportunidades de negocio a futuros proveedores.

De acuerdo con el clasificador de bienes y servicios, la clasificación del producto que se pretende adquirir por la entidad es la siguiente:

Tabla 4. Clasificación del producto o servicio a adquirir. Fuente: Colombia Compra Eficiente - SECOP. Elaboración propia.

NIVELES	NUMERO	DESCRIPCIÓN
1. Segmento	47000000	Equipos y Suministros de limpieza
2. Familia	47130000	Suministros de Aseo y limpieza
3. Clase	47131900	Absorbente
4. Producto	47131905	Kits para derrames

Nota: El numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, establece que se debe incluir dentro de los estudios previos de la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios. Esta clasificación solamente es de tipo informativo y no es requisito para los proponentes aportar el Registro Único de Proponentes –RUP– ni acreditar que se encuentran inscritos en estos códigos.

(ii) *Especificaciones técnicas*

A la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 del Acuerdo 755 de 2019, le corresponde entre sus funciones “*Coordinar la ejecución de los lineamientos de adquisición, conservación, mantenimiento y dotación de la infraestructura física de la Entidad*”, con el fin de que se garanticen los recursos físicos necesarios para la prestación de los servicios institucionales. En cumplimiento de estas funciones, corresponde a esta Subdirección mantener y proporcionar ambientes de trabajo en condiciones de higiene y seguridad, como también métodos de trabajo con el mínimo riesgo, en donde se cuente con los elementos necesarios para actuar ante posibles riesgos químicos.

Por todo lo anterior, resulta necesario iniciar un proceso contractual para la adquisición de kits de derrame como método de contingencia de riesgo químico en las instalaciones donde se manejan productos químicos como lo son los cuartos de aseo, área de mantenimiento y el almacén general. Para ello, el contratista en desarrollo y ejecución del contrato se compromete a suministrar como mínimo los siguientes elementos con las siguientes características:

Tabla 5. Especificaciones técnicas. Fuente: Elaboración propia.

ITEM	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMAGEN DE REFERENCIA
KIT DE DERRAME CAPACIDAD 5GALONES	5 paños absorbentes oleolíficos (40cmx50cm) 1 barrera absorbente oleolífica (1.2m de largo) 1 recogedor plástico 1 cinta de seguridad 1 par de guantes de nitrilo 1 tapabocas 2 bolsas hazmat rojas (70cmx90cm) 1 maletín de tela para guardar los elementos 1 gafas de seguridad 1 desengrasante biodegradable certificado 1 absorbente granulado multipropósito 1 linterna recargable tipoLED 1 chaleco reflectivo reglamentario 1 masilla epóxica (40gr) 1 escoba o cepillo de escoba 1 instructivo para derrames	Galones(gal)	25	

Nota: El contratista sólo procederá a la entrega de los productos una vez el supervisor del contrato haya aprobado las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad.

3. Regulatorio

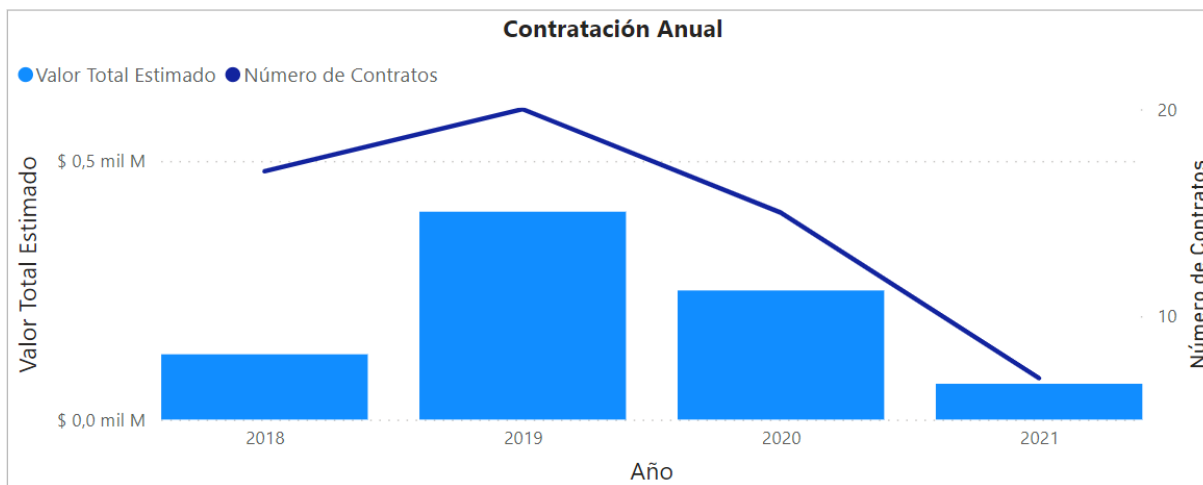
Los oferentes que deseen participar en el proceso de contratación deben conocer la normatividad vigente aplicable para el objeto del contrato. A continuación, se expone dicha normatividad, la cual deben cumplir sin limitarse a ella:

- Constitución Política de Colombia
- Código Civil Colombiano
- Código de Comercio Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto 1072 de 2015

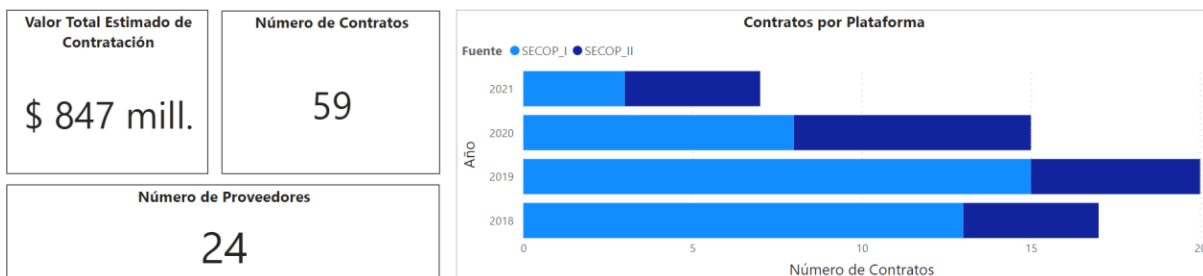
- Decreto 321 de 1999
- Decreto 1609 de 2002
- Decreto 4741 de 2005

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

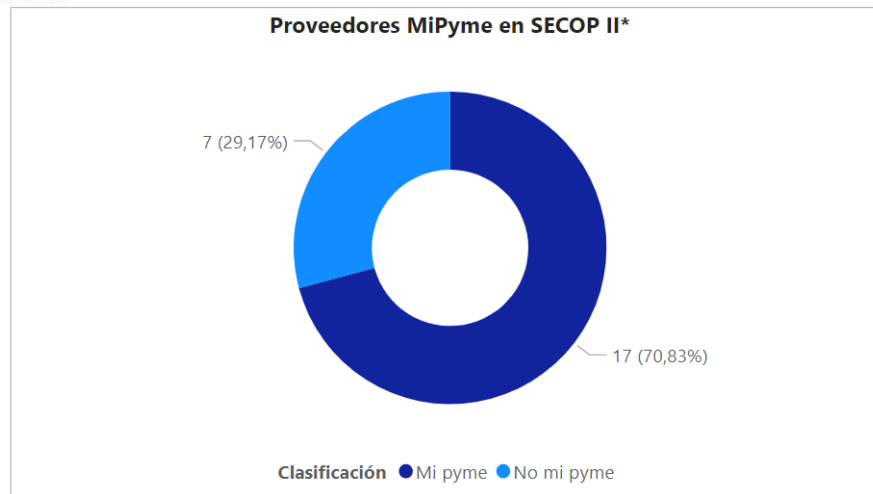
Para el análisis de la oferta, la Personería de Bogotá D.C. debe identificar a los proveedores del mercado que ofrezcan productos cuya clase sea igual a la que se busca adquirir según el objeto del contrato. En este caso, se requiere conocer la oferta histórica de aquellas empresas que hayan concursado en los procesos de selección publicados por entidades estatales, ofreciendo productos que se clasifiquen como “Absorbentes” (471319), de tal forma que se pueda identificar la pluralidad de sus oferentes. Esta información es obtenida a través de la base de datos abiertos proporcionada por la plataforma *Colombia Compra Eficiente*, la cual ofrece el análisis gráfico y numérico, para la ciudad de Bogotá D.C., que se muestra a continuación:



Gráfica 3. Contratación anual. Fuente: Colombia Compra Eficiente – SECOP.



Gráfica 4. Resumen de contratos y Contratos por Plataforma. Fuente: Colombia Compra Eficiente – SECOP.



Gráfica 5. Proveedores MyPyme en SECOP II. Fuente: Colombia Compra Eficiente – SECOP.



Gráfica 6. Modalidad de contratación. Fuente: Colombia Compra Eficiente – SECOP.

De igual forma, se identificaron, a través de la misma plataforma, a los proveedores que hacen parte del análisis de la oferta entre el año 2018 y el año 2021. A continuación, se muestran algunos de ellos:

Filtro de Proveedor:

Search

- BIOPLAST S.A.
- BIOQUIMIA LIMITADA
- C&P LICITACIONES Y CONSULTORIA S.A.S.
- COMERCIALIZADORA ELECTROCON SAS
- COMERCIALIZADORA MARK LIFE SAS
- COMPAÑIA DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S
- CONTROL DE DERRAMES Y CONSULTORIA AMBIENTAL SAS
- DISPAPALES S.A.S.
- ESQUISAN INDUSTRIAL SAS ESP
- FLEXIBAG COLOMBIA S.A.S.

Gráfica 7. Sección de proveedores. Fuente: Colombia Compra Eficiente – SECOP.

A partir de la información expuesta, se puede evidenciar que una parte importante de los oferentes son las reconocidas como MiPymes; de acuerdo con la Ley 590 del 2000 estas se definen como “micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana que cumpla con algunos requisitos”. Por consiguiente, se puede indicar que existen varias MiPymes que se pueden presentar a este proceso en igualdad de condiciones, lo que permitirá el acceso al mercado a este tipo de empresas para impulsar el emprendimiento colombiano, pues así lo establece la Ley 2069 de 2020 en el Artículo 33: “Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación [...]”.

Por otro lado, resulta imperante resaltar que los productos y servicios incluidos en este análisis de oferta tiene en cuenta a todos aquellos que hagan parte de la clase “Absorbentes” (471319) y no únicamente los productos correspondientes a los “Kits para Derrames” (47131905), por lo que los proveedores y contratos también están relacionados con productos como “Absorbentes granulares” (47131902), “Escobas absorbentes” (47131907) o “Compuesto taponador” (47131903), entre otros. No obstante, los datos mostrados son un indicador claro de cuáles han sido los principales oferentes en productos de este tipo y muestra cómo ha sido el comportamiento de las entidades estatales en sus contrataciones.

Particularmente, el Plan de Adquisiciones para el mes de abril de 2022 definió la necesidad de adquisición de kits de derrame para las sedes de la Personería de Bogotá D.C., razón por la cual para realizar el estudio de mercado se solicitó cotización a tres (3) diferentes empresas oferentes: “IMEX FRANCE”, “ACEQ LABORATORIOS” y “PROVELOG”, cuyas sedes se encuentran en la ciudad de Bogotá. Las solicitudes de cotización se realizaron indicando las especificaciones técnicas mínimas requeridas para el proceso de contratación. Con base en esto, se efectuó el siguiente cuadro comparativo con los oferentes IMEX FRANCE Y PROVELOG, ya que la cotización allegada por ACEQ LABORATORIOS presenta datos atípicos respecto a los precios del mercado:

Tabla 1. Estudio de mercado. Fuente: Elaboración propia.

Empresa	Kit de derrame	Cantidad	Precio Unitario Con IVA	Precio Total
IMEX FRANCE	5 gal	25	\$ 83.300	\$ 2.082.500
PROVELOG	5 gal	25	\$ 119.000	\$ 2.975.000
Total Promedio de mercado				\$ 2.528.750

Como resultado del estudio de mercado, se evidencia que el cálculo del presupuesto oficial es equivalente a la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$2.528.750)** incluidos todos los costos e impuestos aplicables.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. Adquisición del producto por parte de la Personería de Bogotá D.C.

En primer lugar, la Personería de Bogotá D.C. debe analizar el comportamiento de sus adquisiciones históricamente de este bien. Para ello, se hace uso de la herramienta de “Análisis de Demanda” en la plataforma *Colombia Compra Eficiente*, la cual ofrece un análisis gráfico y numérico de los clientes o empresas que han sido contratadas para obtener productos de la categoría “Absorbentes” (471319) en la entidad.

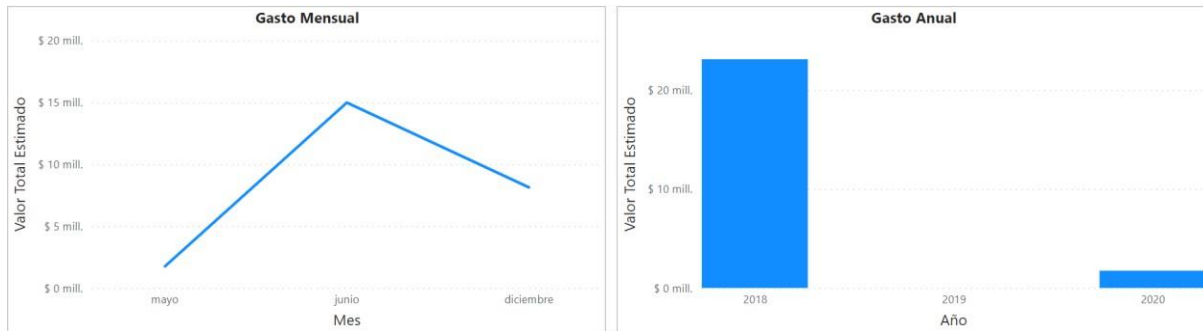
Sin embargo, al realizar la búsqueda correspondiente, no se encontraron contratos previos por parte de la entidad para la adquisición de esta clase de productos; únicamente se ha suscrito una adición a la Aceptación de Oferta AO-010-2020, correspondiente al proceso de mínima cuantía PB-MSMC-013-2020, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA CONTENER LA PROPAGACIÓN, PREVENIR EL CONTAGIO DEL COVID-19 Y ALMACENAR DESECHOS GENERADOS EN LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.”**. Mediante dicho proceso de adición, se realizó la compra de 35 kits de derrame con capacidad de 5 galones y dos kits de derrame con capacidad de 25 galones, entre otros productos. Ambos tipos de kit de derrame fueron adquiridos por medio de la empresa VICTORY R&S SAS en el año 2020.

1. Adquisición del producto por parte de las entidades estatales

Con el fin de complementar el estudio de la demanda, se realiza un análisis gráfico y numérico de los procesos de contratación por parte de las entidades estatales que han adquirido este producto anteriormente. Esto, para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación. A continuación, se muestra dicho análisis:

Año
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
4713 - Suministros de aseo y limpieza
471319 - Absorbentes
ADQUISICIÓN DE KITS PARA CONTROL DE DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS EN EL MARCO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY
Compra de kit para el control de derrames de sustancias químicas y biológicas y señalizadores para ser ubicados en los centros de acopio de sustancias y residuos peligrosos y en los laboratorios de ecología de la sede Venado de Oro de Bogotá y de colecciones biológicas de la sede Villa de Leyva del Instituto Alexander von Humboldt. Lo anterior, de acuerdo con la propuesta presentada, a las características y condiciones señaladas en la presente orden y a los lineamientos establecidos por el super
Total

Gráfica 8. Contratos relacionados con la clase del producto. Fuente: Colombia Compra Eficiente - SECOP.



Gráfica 9. Gasto mensual y anual. Fuente: Colombia Compra Eficiente – SECOP.



Gráfica 10. Valor y cantidad de contratos. Fuente: Colombia Compra Eficiente – SECOP.

Gráfica 11. Valor y número de contratos por proveedor. Fuente: Colombia Compra Eficiente – SECOP.



Gráfica 12. Valor estimado por modalidad de selección. Fuente: Colombia Compra Eficiente – SECOP.

Como se puede observar en las gráficas expuestas anteriormente, se pudieron identificar tres (3) contratos relacionados con el objeto de este estudio en diferentes entidades estatales, sumando un valor total de 25 millones de pesos.

Con esto en mente, a partir de la información de la plataforma *Colombia Compra Eficiente*, se identificaron a estas entidades estatales, de tal forma que se muestren las principales características de su proceso de contratación y complementar el análisis gráfico y numérico mostrado previamente. A continuación, se muestra dicha información:

Tabla 6. Descripción proceso de contratación Instituto Von Humboldt. Fuente: Elaboración propia - SECOP.

ENTIDAD	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT
NÚMERO DEL PROCESO	012-2020OC
OBJETO	COMPRA DE KIT PARA EL CONTROL DE DERRAMES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS Y SEÑALIZADORES PARA SER UBICADOS EN LOS CENTROS DE ACOPIO DE SUSTANCIAS Y RESIDUOS PELIGROSOS Y EN LOS LABORATORIOS DE ECOLOGÍA DE LA SEDE VENADO DE ORO DE BOGOTÁ Y DE COLECCIONES BIOLÓGICAS DE LA SEDE VILLA DE LEYVA DEL INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA PRESENTADA, A LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES SEÑALADAS EN LA PRESENTE ORDEN Y A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL SUPER
FASE	PRESENTACIÓN DE OFERTA
TIPO DE PROCESO	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
ESTADO	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO
PRECIO ESTIMADO TOTAL	1.742.160 COP

Tabla 7. Descripción proceso de contratación Alcaldía Kennedy. Fuente: Elaboración propia - SECOP.

ENTIDAD	ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY
NÚMERO DEL PROCESO	FDLK-MC-12-2018
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS EN EL MARCO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY
FASE	PRESENTACIÓN DE OFERTA
TIPO DE PROCESO	MÍNIMA CUANTÍA
ESTADO	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO
PRECIO ESTIMADO TOTAL	8.645.167 COP

Tabla 8. Descripción proceso de contratación CMC. Fuente: Elaboración propia - SECOP.

ENTIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
NÚMERO DEL PROCESO	CMC-002-2018
OBJETO	ADQUISICIÓN DE KITS PARA CONTROL DE DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS
FASE	PRESENTACIÓN DE OFERTA
TIPO DE PROCESO	MÍNIMA CUANTÍA
ESTADO	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO
PRECIO ESTIMADO TOTAL	20.600.000 COP

4. CONCLUSIÓN

Conforme a la necesidad antes expuesta y contando la entidad con los recursos económicos dispuestos en el presupuesto general de gastos de la entidad de la vigencia del año 2022, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección y contrato respectivo para satisfacer la necesidad aquí determinada, de conformidad con las condiciones técnicas descritas y como lo muestra el estudio del sector se establece que el valor del presente proceso de contratación es por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$2.528.750)** incluidos todos los costos e impuestos aplicables.

Cordialmente,



WILLIAM ALIRIO FUENTES CABALLERO

Subdirector de Gestión Documental y Recursos Físicos

Elaboró: Mateo Nieto Ramírez – Contratista.
Revisó: Camilo Meza - Profesional especializado.